

**Observaciones de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León -  
CECALE – a la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León 2020-2030.**

CECALE apoya esta iniciativa sobre Economía Circular como herramienta para favorecer el crecimiento, la innovación, la competitividad y el empleo, y para alejarse de una economía lineal y mitigar sus impactos asociados sobre el medio ambiente, por ejemplo, en términos de pérdida de biodiversidad y cambio climático. Asimismo la Confederación considera que esta Estrategia puede ser una de las Palancas para la recuperación económica tras la crisis sanitaria del COVID-19. Y por ello, esta Estrategia de economía circular tiene que tener en cuenta a todos los agentes de la cadena de valor, y analizar la aplicación práctica de ese concepto, a cada caso y sector, puesto que necesita ser viable desde el punto de vista técnico, ambiental y económico, por lo que habrá que buscar siempre el aprovechamiento más adecuado para cada tipo de residuo.

Igualmente, el enfoque de economía circular debe realizarse siempre a través del análisis de ciclo de vida completo de los productos, incluyendo la fase de extracción de materias primas, diseño, producción, transporte, instalación, fase de uso y fin de vida. Todo ello adaptado a cada grupo de productos y servicios.

CECALE considera necesario llevar a la práctica el principio de jerarquía en la gestión de los residuos y reducir los residuos reciclables destinados a vertedero, siempre y cuando se acompañe con una **planificación en el grado máximo de eficiencia que permitan los condicionantes técnicos y económicos**.

**El fomento y promoción de determinados actividades, materiales, productos y servicios es loable, pero no debería implementarse en detrimento de los que imperan en la actualidad;** sino que se debería dejar evolucionar al mercado, para que las compañías que así lo decidan puedan ir realizando las oportunas adaptaciones y/o transformaciones contando con suficientes recursos y adecuados períodos de tiempo, que hagan que estos cambios no sean traumáticos, ni para las nuevas actividades ni para las que están operando en este momento.

En cuanto a la **Contratación Pública y la Compra Pública verde e innovadora de productos y servicios de economía circular** se ha de tener especial consideración el diferente dimensionamiento del tejido empresarial, donde más del 98% son pymes, con el fin de que éstas puedan también concurrir; y, siempre que se vele por el cumplimiento legislativo correspondiente, puedan comenzar a tener un mayor peso en las adjudicaciones, y así acelerar este proceso hacia una economía circular. Con tal fin, se debe impulsar el uso de aquellos instrumentos, como pueden ser los “lotes” en los procesos de licitación, que faciliten dicha participación.

Asimismo, es importante tener en cuenta fomentar e impulsar el potencial de los productos y servicios de origen castellano y leonés en cuanto a su aportación, participación y función en este proceso de aceleración del proceso circular de la economía de Castilla y León. Del mismo modo, habrá que poner en valor los procesos existentes, y que ya vienen contribuyendo a la Economía Circular.

En relación a la **valorización**: no hay que olvidar que existen residuos de difícil valorización, en estos casos debe realizarse un profundo análisis de la situación y aplicar un enfoque holístico en el que todos los impactos se tengan en cuenta, en el marco de la sostenibilidad.

Es plausible la consecución de una mayor información y transparencia a los **consumidores**; si bien, es importante también establecer medidas que contribuyan a que el ciudadano tome mayor conciencia y criterio, con el fin contribuya también a avanzar en dicha circularidad

En cuanto a los **envases**, se debería recoger la especial consideración hay que tener con la utilidad y funcionalidad que ejercen ciertos envases como pueden ser los alimenticios, en cuanto a sanidad alimentaria

En relación a la **revisión legislativa de determinado residuos**, como pudieran ser los textiles, se hace necesaria una remisión a la legislación básica estatal (recientemente modificada); en especial por velar por la consecución de la necesaria unidad de mercado también en esta materia.

En cuanto a crear un **“reconocimiento”** se debería reconsiderar tal previsión, con el fin de no generar mayor confusión y que se diluya su objetivo, dado que ya hay establecidos a nivel nacional e internacional.

**CECALE juega un papel muy importante y relevante en impulsar y dinamizar proyectos de simbiosis industrial**, no solo por su propia condición de ser el representante de los empresarios de Castilla y León; sino también por su propia estructura que se vertebral tanto a nivel provincial como sectorial; y, también porque sus asociados los principales actores de estos proyectos, por ello es importante se recoja esta consideración en la redacción final de esta Estrategia de Economía Circular de Castilla y León

CECALE quiere trasladar la importancia que tiene para el crecimiento, la competitividad y el empleo el desarrollo de una economía circular, que responda a los retos de la utilización sostenible de las energías y recursos naturales y permita avanzar en eficiencia energética. Pero para ello la Confederación considera necesario, la creación de **fuentes de financiación públicas que fomenten la innovación en los procesos industriales, la mejora en las tecnologías y los procesos, el desarrollo de la infraestructura necesaria y aumenten la cooperación entre los actores de la cadena de valor**

Finalmente, en relación al **Seguimiento de la Estrategia** y con el fin de impulsar una mayor colaboración público-privada con todos los agentes económicos y sociales implicados en este cambio de modelo, convendría recoger la creación de un Consejo o Comisión de Economía Circular donde se viera recogida esta función con el ánimo de contribuir a acelerar este proceso